



*Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas*



DECANATO

RESOLUCIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 N° 1

SAN LORENZO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS DE ESTUDIANTES

VISTO: El memorando por el cual el Secretario de la Facultad informa que los actuales Miembros Titulares y Suplentes del estamento de Estudiantes del Consejo Directivo fenenecen su mandato en octubre de 2012 y que corresponde la elección de nuevos representantes de conformidad al artículo 34 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en concordancia con el artículo 35 del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO: El artículo 43 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que establece las atribuciones y deberes del Decano expresa en el inciso n) cuanto sigue: "Convocar y presidir los Comicios de la Facultad", en concordancia con el artículo 34 del mismo estatuto y con el artículo 21 del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción.

El artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que establece, en concordancia con los artículos 20 y 35 del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción, cuanto sigue:

"Los Comicios (...) de estudiantes ante los Consejos Directivos (...) deberán efectuarse en la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda". (...)

El Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción aprobada por Resolución N° 8631-00-2001, A.S. N° 925 del 5 de julio de 2001 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º) Convocar a Comicios en la Facultad de Ciencias Económicas para elegir 3 (tres) Consejeros Estudiantiles Titulares y 3 (tres) Consejeros Estudiantiles Suplentes para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción por el periodo 2012/2014.

Art. 2º) Establecer que los Comicios convocados en el Art. 1º de esta Resolución se realizarán el miércoles 3 de octubre de 2012, de 15:00 a 20:00 horas, en la Casa Matriz de San Lorenzo y en las Filiales de Caacupé, Caaguazú, Coronel Oviedo, Paraguari, San Estanislao, San Pedro, Villa Hayes y Villarrica.

Art. 3º) Publicar la convocatoria en dos diarios de gran circulación de la ciudad de Asunción durante tres días consecutivos, exhibir la convocatoria en los tableros de avisos y anunciar en la página Web de la Facultad.

Art. 4º) Comunicar y archivar.

Prof. Econ. JUAN RAMÓN MELGAREJO CÁCERES Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Secretario Decano

